Asunción, 04 de noviembre de 2022.-

DECLARACIÓN JURADA

La Dirección de Contrataciones Públicas de la DIBEN, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 483/2021, con el objeto de justificar la apertura del único sobre oferente presentado para el llamado a Contratación Directa 10/2022 para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo del Sistema Contra Incendios" - ID 409.485.

1.- ANTECEDENTES:

Convocatoria:

Fecha de publicación del llamado: 26 de octubre de 2022.

Apertura fecha: 04 noviembre de 2022.

2.- FUNDAMENTOS:

Artículo 1º OBJETO

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas en la presente resolución, respecto a los Actos de Apertura en los que se hubiera presentado una sola oferta, además de las normas que se encuentren vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º PROCEDIMIENTO APLICABLE

Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura.

Artículo 4º EXCEPCIÓN

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido. b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada. En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

3.- JUSTIFICACIÓN:

El presente llamado "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Contra Incendios para el Edificio de la DIBEN", se dio inicio a finales de setiembre y luego de ajustes al pliego en cuanto a la particularidad del componente "mantenimiento correctivo del sistema contra incendio", fue recién publicado en fecha 26 de octubre, y dándose la fecha de apertura ya el 04 de noviembre, a la cual solamente se ha presentado un solo oferente, la firma TES Ingeniería de Diego Rodríguez B., a pesar de que se efectuaron las invitaciones correspondientes publicadas en el SICP, a empresas dedicadas al ramo.

Carmelo R. Torres Velázquez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Esta situación, y la urgente necesidad de contar con las instalaciones de los sistemas contra incendios en óptimas condiciones en el presente ejercicio fiscal, así como los perentorios plazos de comunicación de adjudicaciones, esta convocante ha decidido realizar la Apertura de Ofertas con un solo oferente, en atención a que la postergación de la misma generará retrasos en la posibilidad de iniciar los trabajos y garantizar el buen funcionamiento y preservación de las Instalaciones del Sistema contra incendios, a fin de detectar anticipadamente los inconvenientes que pudieran existir y posteriormente, en el más breve plazo, subsanarlos; garantizando de esta forma el óptimo funcionamiento de las instalaciones y brindando seguridad a funcionarios y al gran número de recurrentes que asisten a diario a esta Institución.

Es importante traer a colación, además, lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Hacienda Nº 379/2022 y la Circular DNCP N.º 14/2022, que entre otras cosas establece los plazos máximos de remisión a verificación de adjudicación en primera y segunda etapa.

En ese tren de cosas, de dar prórroga a la apertura del día y fecha y esperar hasta nueva apertura, sin tener la garantía absoluta de volver a contar con un nuevo oferente, se estaría causando un potencial daño a los bienes patrimoniales del Estado lo que iría en detrimento de la misión, visión y de los objetivos institucionales de la DIBEN, destinados a la mitigación de las necesidades de compatriotas vulnerables socialmente.

Por todo lo expuesto, esta Dirección de Contrataciones Públicas, bajo responsabilidad de esta Convocante, considera necesaria la apertura del único sobre presentado, amparado en el inciso b, del artículo 4 de la Resolución DNCP N.º 483 de fecha 05 de febrero de 2021.

Habiendo expuestos las cuestiones de hecho y derecho que avala el proceder, se solicita tener por justificada la acción tomada.

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Carmelo Torres Marecos, Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	409485				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Contra Incendios				
ENTIDAD CONVOCANTE	Dirección de Beneficencia / Direccion de Beneficiencia y Ayuda Social				
FECHA DE APERTURA	4-Noviembre-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:05
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	EEUU N° 135 CASI AVDA. MCAL. LOPEZ, EDIFICIO DIBEN 4° PISO, OFICINA UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abog. Liliana Ortiz, Técnica de Dirección de Contrataciones Publicas.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sr. Carmelo Torres, Director de Dirección de Contrataciones Publicas. Abog. Juan Martin Mongelos, Encargado Interino de la DLCM.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**2292560-0**	**DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**	**tesingenieria@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Abg. Juan Martín Mongelós
Encargado Interino - D.L.C.M. - D.C.P.
DIBEN

Pablo Larrea B.
TES Ingeniería

Carmelo R. Torres Fretes
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 73.602.200 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	112		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Como Convocante asumimos la responsabilidad de realizar el Acto de Apertura con una sola oferta presentada, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio de la contratación, la necesidad de contar con el servicio oportunamente, además de los plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda y la DNCP para el cierre de ejercicio, de conformidad a lo establecido en el Art.34 "Procedimiento", Inc. C. y la Resolución DNCP N° 483/21 en el que establece la posibilidad de realizar la apertura de oferta con la cantidad mínimas de oferta presentada.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:05 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Juan Martín Mongelós
Encargado Interino - D.L.C.M. - D.C.P.
DIBEN

Pablo Larrea B.
TES Ingeniería

Carmelo B. [illegible]
Encargado de Contrataciones Públicas
DIBEN

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN